



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00646766- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00646766- -UNC-ME#FCC en el que se tramita la creación de la carrera de Licenciatura en Periodismo y Contenidos Multimediales y la aprobación del plan de estudio correspondientes a la misma.

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCD-2023-156-UNC-DEC#FCC adolece de un error material involuntario de fácil comprobación y subsanación.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Rectifícase el Artículo 1° de la RHCD-2023-156-UNC-DEC#FCC el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Creáse la carrera Licenciatura en Periodismo y Contenidos Multimediales y, en consecuencia, apruébase el Plan de Estudio correspondiente a la misma, el cual se incorpora como Anexo (IF-2023-00862927-UNC-SA#FCC) y debe considerarse parte integrante de la presente."

Artículo 2°: Protocolícese y comuníquese. Inclúyase en el Digesto Electrónico. Elévese al H. Consejo Superior para su tratamiento.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

